

Asamblea Separatista de Mujeres Organizadas de la Facultad de Psicología, UNAM
Dr. Germán Palafox Palafox, Director de la Facultad de Psicología, UNAM
H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, UNAM
Comunidad Estudiantil, Académicas y Académicos, Personal Administrativo de Base y de Confianza de la Facultad de Psicología, UNAM

Las profesoras y profesores del Departamento de Psicología Educativa y del Desarrollo de la División de Posgrado e Investigación de la Facultad de Psicología de la UNAM, reunidos el día 25 de febrero del presente y en relación con la situación por la que atraviesa nuestra Facultad acordó:

1. Reconocer la legitimidad de las demandas presentadas por la Asamblea de Estudiantes Separatistas en relación con la violencia de género hacia las mujeres que afecta la integridad personal de muchas estudiantes, tanto en nuestra institución educativa como en diversos contextos de nuestro país, y a nivel mundial.
2. Reconocer que el pliego de exigencias presentado por la Asamblea Separatista de la Facultad de Psicología, se fundamenta en demandas legítimas, que pueden ser atendidas en el corto, mediano y largo plazo, para lo cual se requiere apertura al diálogo respetuoso y auténtico de todas las partes involucradas en el problema, que no excluyen a la Comunidad de la Facultad de Psicología en su conjunto. Se reconoce que otras demandas del Pliego Petitorio están fuera del ámbito de la violencia de género, por lo cual es recomendable que se aborden en el ámbito correspondiente.
3. Apoyar la decisión del H. Consejo Universitario de modificar el Estatuto General de la UNAM en el artículo 95 para establecer la violencia de género como causa grave de responsabilidad. y en su artículo 99, que modifica la estructura del Tribunal Universitario, incorporando a las Facultades de Estudios Superiores Acatlán y Aragón, y que garantiza la equidad de género en su integración.
4. Apoyar la contratación dentro de la Facultad, de una abogada con perspectiva de género y experiencia, que brinde asesoría y acompañamiento puntual a las víctimas de violencia de género, incluyendo la presentación de una demanda legal. Este asesoramiento deberá complementarse con la atención psicológica brindada por las instancias especializadas de la Facultad para atender estas problemáticas.
5. Contemplar la necesidad de desarrollar un acercamiento al problema que considere una declaración de principios, protocolos claros, visibles, de fácil acceso en línea y viables en términos de actuación frente a las diferentes problemáticas, así como una actitud proactiva estratégica con un enfoque que considere la prevención, detección, información y sensibilización a la comunidad, como el contemplado en el protocolo de la Universidad de Sevilla, España denominado “Tolerancia Cero en el Acoso”, que tiene como objetivo prevenir, evitar y erradicar cualquier conducta de acoso en una variedad de ámbitos: acoso discriminatorio, psicológico o moral, laboral, sexual, por razón del sexo de una persona, por orientación sexual y por expresión de la identidad de género.
6. Proponer profesionales expertos que diseñen procesos formativos que permitan capacitar a alumnas, alumnos, profesoras, profesores y personal administrativo para dar respuesta a las emergencias y seguimiento puntual a los casos presentados.
7. Crear un programa institucional integral permanente que atienda y dé seguimiento a las diversas problemáticas relacionadas con el acoso de estudiantes, profesoras, profesores y personal administrativo, de manera que la Facultad se convierta en un referente para la prevención y atención de este tipo de problemáticas. Con este programa se podrá contribuir a disminuir otros problemas relacionados con la violencia de género, más allá del acoso.

8. Establecer convenios de colaboración con diversas instituciones para apoyar la formación en la práctica de las y los estudiantes de la Facultad de Psicología y generar líneas de investigación que analicen y atiendan los problemas de la violencia de género desde una perspectiva intra, multi e interdisciplinaria.
9. Aprovechar los Programas de Formación en la Práctica que ya existen en la Facultad en relación con temas de Género y Violencia Sexual, especialmente los programas de formación profesional que imparten las académicas del Programa de Sexualidad Humana, para crear asignaturas con valor curricular, y un componente práctico de atención a las problemáticas de violencia de género, que puedan ofrecerse tanto a estudiantes de la Facultad, como de otras facultades.
10. Proponer como alternativa al uso del aula A-103, que se solicita como espacio de acompañamiento y contención emocional, la habilitación ex profeso de espacios en los Centros de Formación y Servicios Psicológicos para atender estas necesidades. En éstos se deberán seguir los procedimientos y protocolos de supervisión que resguarden la salud mental de quienes se atienden, de tal forma que se asegure una atención profesional, ética y efectiva a las personas que han sufrido acoso.
11. Considerar fundamental la formación tanto de estudiantes, como de personal administrativo y académico en temas relacionados con la equidad de género, la resolución no violencia de conflictos y el respeto a los derechos humanos.
12. Hacer un llamado al Consejo Técnico para que en una próxima reunión extraordinaria que se cite con carácter de urgente, se analicen todos los pronunciamientos de los claustros, para integrar un solo documento que sirva como base para iniciar el diálogo con la Asamblea Separatista de Mujeres Organizadas de la Facultad de Psicología, que permita responder a las demandas sobre violencia de género que se puedan resolver en el corto plazo, así como organizar los trabajos para dar cauce a aquellas que requieren atención a mediano y largo plazo.

Reconocemos la necesidad de que nuestra comunidad trabaje en conjunto, para no sólo erradicar la violencia, sino para construir una Cultura de Paz y del Buentrato entre todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

A t e n t a m e n t e
 “POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 25 de febrero de 2020

Claustro de Profesores del Área de Psicología Educativa y del Desarrollo de la
 Facultad de Psicología, UNAM

Dra. Elda Alicia Alva Canto
 Dra. Sylvia Rojas-Drummond
 Dra. Natalia Trejo Arias
 Dtra. Magda Campillo Labrandero
 Dra. Estela Jiménez Hernández
 Mtra. Susana Eguía Malo
 Mtra. Cecilia Morales Garduño
 Dra. Lizbeth Vega Pérez

Dr. José Martínez Guerrero
 Dra. Yunuén Guzmán Cedillo
 Mtra. Raquel Rivera Olmos
 Mtra. Mariana Rangel Torres
 Mtra Rosa María Nashiki Angulo
 Mra. María Fernanda Poncelis Raygoza
 Mtra. Roxanna Pastor Fasquelle
 Dra. Benilde García Cabrero